REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 12 12 de Febrero de 2015

Presidencia de la sesión: Doctor José Roberto López

CONSEJEROS TITULARES

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
EDUARDO DANIEL AWAD
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
SILVIA LORELAY BIANCO
DIANA AÍDA SAITA
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
LEANDRO ROGELIO ROMERO
PABLO JAVIER DAMESCHIK
CLAUDIO OMAR NIÑO
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARISA SANDRA AIZENBERG
AGUSTIN PESCE
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTES

PEI CHUAN CHUANG
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
DANIEL ESTEBAN LURASCHI
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
CARLOS ALBERTO ALARCÓN
PABLO JAVIER PODESTÁ
GRACIELA RIZZO
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ
PABLO ALEJANDRO PIROVANO
PABLO ANTONIO MORET
SANDRA FODOR
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Minuto de silencio por la muerte del doctor Nisman.	3
Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de fecha 22-12-14 y 16-01-15	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. № 438.496 – Magallanes, Humberto F. y otro – Solicita amparo por	
inconstitucionalidad de las resoluciones 3665/06 de AFIP. Manifiesta – Instituto de Derecho Tributario	9
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. № 411.782 – Comisión de Derecho Electoral – Sobre modificación de la Le	∋у
26.571 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Circularizado en la sesión del 22.12.14	. 10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. № 445.931 – Alicia Arbol Procuradora General Adjunta de Asuntos	
Patrimoniales y Fiscales de la Procuración General de la Ciudad – "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	
solicita publicitar las subastas públicas en el marco de la Ley 52 en la página web y publicaciones del CPACF".	
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal	
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación	
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia	
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería	
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General	
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	
Apéndice	
Orden del Día	
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos	. 26

- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:44 del jueves 12 de febrero de 2015, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor José Roberto López y de los consejeros titulares doctores Eduardo Daniel Awad, Daniel Andrés Lipovetzky, Graciela María Montenegro, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, Claudio Omar Niño, Raúl Daniel Aguirre Saravia, Agustín Pesce y Pedro Pablo Zanoni; y de los consejeros suplentes doctores Pei Chuan Chuang, Luciano Andrés Leandro Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Carlos Alberto Alarcón, Graciela Rizzo, Juan José Kelemen, Grisela Alejandra García Ortiz, Sandra Fodor y Osvaldo Carlos Sidoli.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Queda abierta la sesión.

Minuto de silencio por la muerte del doctor Nisman.

- **Sr. Presidente (Dr. López).** Previo a iniciar la reunión del Consejo, pido a los consejeros hacer un minuto de silencio por la muerte del fiscal Nisman.
 - Así se hace.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas de fecha 22-12-14 y 16-01-15.

Dra. Montenegro.- Está en consideración el acta de fecha 22 de diciembre de 2014.

- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- Dra. Montenegro.- Está en consideración el acta de fecha 16 de enero de 2015.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.

Sr. Presidente (Dr. López).- Doctor Godoy Vélez.

Sr. Godoy Vélez.- Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación.

No hay demasiada actividad todavía; recién estamos iniciando. Hubo un par de reuniones de comisiones hasta ahora, pero no hubo ningún plenario. Lo más destacado que tengo para informar es que entró en la Comisión de Disciplina un pedido de juicio político contra el juez de Cámara Sergio Delgado, de la Sala III Penal Contravencional y de Faltas. Básicamente, es una denuncia por mal desempeño, por retardo de justicia en un expediente de la restitución de un inmueble usurpado.

Nosotros tuvimos reunión de comisión hoy y votamos por mayoría. Tuvimos un dictamen con disidencia del doctor Sáez Capel. La doctora Olivero y quien les habla votamos por darle curso a la denuncia. Después tendrá que contestar y hacer su descargo Delgado, y eventualmente ahí dictaminaremos sobre si, efectivamente, le damos curso como una causa disciplinaria común o como juicio político. Ese es el estado del trámite hasta ahora. Es muy reciente: entró el 5 de febrero.

Por otro lado, lo más destacable de la Comisión de Administración es que, de acuerdo al presupuesto para 2015, se aprobó el plan de compras, que tiene que ser elevado a plenario y eventualmente ser aprobado ahí. La verdad es que no hubo mucha más actividad que esa por el momento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias, doctor Godoy Vélez. ¿Alguna pregunta?

Dr. Aguirre Saravia.- No.

Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias por su presencia.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Montenegro.- Doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Buenas tardes.

Expediente 445.964. Comisión de Arbitraje y Conciliación sobre el proyecto de modificación del Reglamento del Tribunal Arbitral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se pone a consideración de este Consejo el proyecto realizado por la Comisión de Arbitraje y Conciliación para la modificación del Reglamento del Tribunal Arbitral de este Colegio. El mismo ha sido aprobado en la sesión de la Comisión de

Arbitraje y Conciliación del 12 de diciembre de 2014. Se ha circularizado el proyecto y el mismo no es para aprobar ahora, sino para estudiarlo y aprobarlo en sesiones futuras de este Consejo.

- **Sr. Presidente (Dr. López).-** Me parece oportuno por la importancia que tiene el proyecto. En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dr. Scarano.-** Expediente sin número. Julián Pedro Auge solicita representar institucionalmente al Colegio en EXPOAGRO.

Se pone a consideración la solicitud del director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de representar al Colegio Público en la EXPOAGRO, que se desarrollará los días 5, 6 y 7 de marzo en la ciudad de Ramallo. La presente solicitud no conlleva ninguna erogación para el Colegio y tiene como fin presentar en dicha exposición la propuesta académica sobre derecho agrario.

- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dr. Scarano.-** Julián Pedro Auge solicita representar institucionalmente al Colegio Público en Senado y Diputados.

Se pone a consideración la solicitud del director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de representar al Colegio Público ante las comisiones de Agricultura y Ganadería del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación. Dicha tarea se realizará coordinadamente con el enlace entre el Colegio Público y el Congreso de la Nación, el doctor Horacio Erbes.

- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dr. Scarano.-** Expediente número 440.963. Comisión de Cultura sobre Ciclo de Espectáculos Musicales 2015.

Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2015 que, como en años anteriores, será de entrada libre y gratuita. Se deja constancia de que la participación de los intérpretes

será sin cargo para el Colegio y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de los derechos de autor (SADAIC), estimados en pesos 780 por concierto, representado una erogación total anual estimada en pesos 11.700.

- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dr. Scarano.-** Expediente 445.902. Halabi, Ernesto sobre propuesta de curso sobre "Tango y Derecho Los Sextetos Típicos".

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso sobre tango y derecho, historia de los sextetos, a cargo del profesor señor José Manuel Cataldo, el que se dictaría los jueves de 18 a 19:30 horas durante quince reuniones en la Sala Doctor Norberto T. Canale de la sede de avenida Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 19 de marzo.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos 250, a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

El año pasado se realizó este curso y tuvo éxito con unas 50 personas que participaron del mismo.

- Sr. Presidente (Dr. López).- Doctor Pesce.
- Dr. Pesce.- ¿Enseñan a bailar tango?
- **Dr. Scarano.-** No, no.
- **Dr. Pesce.-** ¿De qué se trata el curso de tango y derecho? Lo pregunto porque lo desconozco.
- **Dr. Scarano.-** Yo no vine el año pasado. Eso está claro. Es historia.
- **Dr. Pesce.-** Es teórico digamos.
- Dr. Scarano.- Sí, todo teórico.
- **Dr. Pesce.-** Todo conceptual. Me imaginaba algo más de baile.
- **Dr. Scarano.-** Tuvo éxito el año pasado, por eso plantearon de repetirlo este año.

- **Dr. Pesce.-** O sea, teoriza sobre la vinculación entre el tango y el derecho.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Exactamente.
- Dr. Pesce.- Qué interesante.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dr. Scarano.-** Por último, se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matricularse existente a la fecha, lo que ha sido circularizado para todos.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias, doctor Scarano.
- Dr. Scarano.- Por favor.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dra. Montenegro.- Invitamos al doctor Horacio Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas tardes.

Quiero informar, como es de conocimiento público, que el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso de la Nación un proyecto de ley que tiene que ver con la modificación de la Secretaría de Inteligencia, creándose un nuevo organismo. Cuando en su momento se trató la denominada "ley espía", a través del caso Halabi, el Colegio tuvo activa participación porque en ese momento tenía una implicancia directa sobre todos los abogados. Por eso, el Colegio salió en defensa de todos los planteos que se hicieron.

En el caso concreto del que estamos hablando, creo que hay también algunas cuestiones que tienen que ver con las calificaciones de delitos, con una redacción bastante ambigua y que no está clara. Aparentemente, yo entiendo que por lo menos quedarían abiertos algunos tipos penales que no estarían tipificados.

Entonces, sería oportuno trabajar en un texto y enviarlo en su momento a través de una nota, como lo hacemos en otros proyectos, a la Cámara de Diputados. Como ustedes saben, ya tiene dictamen de comisión en el Senado y se está tratando en el día de hoy.

Entonces, directamente la moción sería que tendría que salir una nota dirigida al presidente de la Cámara de Diputados y al presidente de la comisión a la que sea girado el proyecto que sancione el Senado, delegando obviamente en la Presidencia la redacción del texto.

- **Sr. Presidente (Dr. López).-** Esto realmente hay que hacerlo en forma urgente. Sería importante que la oposición designe a alguna persona para que colabore en la redacción.
- **Dr. Pesce.-** Después la designamos.
- **Sr. Presidente (Dr. López).-** Bueno. Después se comunican con el doctor Erbes. En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dr. Erbes.-** No tengo más nada que informar, presidente.
- Dra. Montenegro.- Muchas gracias.
- Dr. Erbes.- Buenas tardes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dra. Montenegro.- Pongo a consideración 41 solicitudes de inscripción de la jura del 18 de febrero de 2015.

- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dra. Montenegro.-** Consideración de una solicitud de reinscripción.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dra. Montenegro.- Se informa que no hay publicaciones de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. № 438.496 – Magallanes, Humberto F. y otro – Solicita amparo por inconstitucionalidad de las resoluciones 3665/06 de AFIP. Manifiesta – Instituto de Derecho Tributario.

Dra. Montenegro.- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Gracias, señora secretaria. Buenas tardes, señores consejeros.

Este planteo que hizo el profesional es para pedirle al Colegio de Abogados que a través de la Asesoría Letrada plantee la inconstitucionalidad de la resolución 3665 de la AFIP por todas las cuestiones que ya sabemos, cómo cambia todo el tema de la facturación para nosotros y todas las autorizaciones que tenemos que pedir. Lo que se decidió antes de tomar alguna determinación al respecto fue remitir el expediente al Instituto de Derecho Tributario para que emita una opinión fundada sobre si esta resolución es inconstitucional o no. Creo que todos tienen el dictamen en el cual se establece que en realidad no es inconstitucional, por más que a mí me parece un incordio y creo que esta resolución nos va a afectar bastante.

En ese aspecto creo que el Colegio, lamentablemente, no está en condiciones de plantear ningún amparo con relación a esta cuestión. Lo pongo a consideración de los consejeros para así dictaminar al respecto.

Dr. Zanoni.- Una pregunta. Estaba leyendo el dictamen y cuando se habla de régimen de emisión de comprobantes a través de imprenta o autoimpresión, ese supuesto también incluye abogados, ¿no? Porque por un lado tenemos la facturación electrónica, después está la otra cuestión del controlador fiscal y lo tercero tiene que ver con las facturas de autoimpresión. Esa situación, ¿también incluye abogados?

Dra. Rizzo.- Yo creo que sí. Lo que pasa es que primero tenemos que pedir una autorización.

Dr. Zanoni.- Claro. Ese código de autorización también incluiría a abogados. Dice que llegado el caso, si tiene alguna cuestión, puede hacer una intimación personal.

Dra. Rizzo.- Claro. Esto no es tomar una decisión sobre todas las situaciones que puedan rodear a la resolución. En principio, la resolución no es inconstitucional. Luego, si en el transcurso del ejercicio profesional se presentan determinadas situaciones en las que los abogados vienen y plantean algunos problemas que se producen para facturar y todo lo demás, lo veremos en su momento.

Dr. Zanoni.- Quería exclusivamente saber a quién abarcaba. Cada uno puede hacer la cuestión judicial.

Dra. Rizzo- Yo entiendo que sí.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. № 411.782 – Comisión de Derecho Electoral – Sobre modificación de la Ley 26.571 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Circularizado en la sesión del 22.12.14.

Dra. Montenegro.- Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Gracias, señora secretaria. Buenas tardes, señores consejeros.

En la última sesión ordinaria, creo que se celebró el 22 de diciembre del año pasado, este fue uno de los puntos a tratar. En aquella ocasión se difirió su tratamiento para la próxima reunión del Consejo Directivo a efectos de que pudiera ser estudiado más a fondo por todos los consejeros. Cotejé el expediente, vi dos dictámenes del Instituto de Derecho Constitucional -uno en mayoría y otro en disidencia-, también otro dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, pero lo que no encontré fue el dictamen del Instituto de Derecho Político, a pesar de que había sido girado allí para que dicho instituto emitiera opinión.

Por lo tanto, voy a mocionar que en carácter de urgente haga un dictamen el Instituto de Derecho Político que es lo que corresponde, porque originalmente así fue solicitado, y con todos los dictámenes ahí sí podamos debatir la cuestión.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. Nº 445.931 – Alicia Arbol Procuradora General Adjunta de Asuntos Patrimoniales y Fiscales de la Procuración General de la Ciudad – "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires solicita publicitar las subastas públicas en el marco de la Ley 52 en la página web y publicaciones del CPACF".

Dra. Montenegro.- Doctora García Ortiz, por favor.

Dra. García Ortiz.- Buenas tardes. Gracias, secretaria.

Señor presidente y señores consejeros: está circularizada la nota de la

Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, en la cual se solicita la publicación en la página web y distintos medios del Colegio de la subasta pública de inmuebles comprendidos en la ley 52, que son las herencias vacantes.

Se destaca que el producido de las subastas va a un fondo afectado exclusivamente a la educación pública en un cien por ciento y que el conocimiento de los matriculados de la oferta de inmuebles a subastar coadyuva para mejorar la concurrencia, publicidad, transparencia y resultado positivo de las subastas, facilitando el acceso a la información de los matriculados con antelación suficiente y mejorando los canales de comunicación con la comunidad.

La próxima subasta es el 5 de marzo de 2015 y mociono para que se apruebe favorablemente.

Sr. Presidente (Dr. López).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Gracias, presidente.

Creo que es una buena medida. Obviamente, sabemos todas las dificultades que traen aparejados generalmente los remates, así que me parece que cuanta más publicidad les podamos dar para que vaya la mayor cantidad posible de matriculados o interesados en la adquisición de inmuebles, mejor, porque es importante; sobre todo cuando el destino de esos inmuebles va para la educación pública de la ciudad. Por lo tanto, pienso que es una buena propuesta como para que la apoyemos desde el Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- Se toma conocimiento.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Sr. Presidente (Dr. López).- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Luraschi.- No hay novedades.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Montenegro.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Montenegro.- Doctora Saita, por favor.

Dra. Saita.- Buenas tardes, señor presidente y señores consejeros.

Tengo un solo tema, que es la autorización para la adquisición de insumos para credenciales. Solicito la aprobación de la compra de tales insumos para credenciales a la firma ID Group S.A. por un monto total de dólares 31.560 más IVA, según el detalle que hemos circularizado, por tratarse de la cotización que ofrece mejores condiciones en el precio, forma de pago y entrega. Este stock de insumos para la impresión que están ofreciendo es de alrededor de 30.000 credenciales y cubre las necesidades por un período de doce meses a razón de 2500 credenciales mensuales, que es el promedio que tenemos emitido durante el año 2014.

Creo que ustedes tienen, porque se han circularizado, los tres presupuestos que hemos pedido, como siempre. ID Group S.A. nos ha facilitado y nos ha hecho el holograma en las credenciales y ahora necesitamos estos insumos. Esta es la que tiene mejor precio. Siempre el tipo de cambio, a la fecha de factura, es el del dólar oficial, o sea que en este momento el cambio, por cada dólar, es a 8,75 pesos.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.

Muchas gracias, doctora Saita.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Montenegro.- Se solicita la ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno: ochenta solicitudes de inscripción y dos solicitudes de reinscripción para la jura del 4 de febrero de 2015.

Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dra. Montenegro.-** Cuarenta solicitudes de inscripción para la jura del 11 de febrero de 2015.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dra. Montenegro.-** La designación del doctor Guillermo Jesús Fanego como representante de esta institución ante la Comisión Especial de Estudio sobre las Condiciones de Vigencia y Estado de las Relaciones Laborales en el Marco del Trabajo Prestado en Condiciones de Encierro de las Personas Privadas de su Libertad Ambulatoria, creada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según resolución número 1373 del 15 de diciembre de 2014.
- **Sr. Presidente (Dr. López).-** Agrego, además, señora secretaria, que Fanego está ampliando la cantidad de gente que está participando en este tema, que es muy importante. También tenemos buena relación con el Servicio Penitenciario y se está tratando de trabajar en conjunto.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dra. Montenegro.-** La aprobación de la incorporación del doctor Lisandro Eduardo Yofré a la Asesoría Letrada a partir del 1° de febrero de 2015 con idénticas funciones y remuneración bruta que los restantes abogados que se desempeñan en dicho sector.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dra. Montenegro.-** La aprobación de un poder general judicial a favor del doctor Lisandro Eduardo Yofré, tomo 73, folio 461, DNI 22.808.158, asesor letrado de este Colegio.

- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dra. Montenegro.-** Aprobación de la firma del convenio marco de cooperación entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín, circularizado en la sesión del 22 de diciembre de 2014.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba. Unanimidad.
- **Dra. Montenegro.-** Aprobación de la incorporación de un empleado para la gerencia de Compras, Almacén y Servicios Generales, con una remuneración bruta mensual total de 9.649 pesos, categoría A-2, más 10 por ciento de presentismo, con una jornada de nueve horas a partir del 1° de febrero de 2015.
- **Dr. Pesce.-** ¿Para qué función, perdón?
- **Dra. Montenegro.-** Es empleado general.
- **Dr. Pesce.-** ¿No está asignado a ninguna función?
- **Dra. Montenegro.-** No tiene ninguna función en particular todavía.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.
- Dr. Pesce.- Nos abstenemos.
 - Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Aprobado por mayoría, con la abstención de la Lista 60.
- **Dra. Montenegro.-** Se solicita la aprobación de este Consejo Directivo para la adquisición de cuatro cubiertas nuevas para el móvil que se encuentra en la unidad penitenciaria de Ezeiza. Ya se circularizaron los presupuestos.
- Sr. Presidente (Dr. López).- En consideración.

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba por unanimidad.
- Dra. Montenegro.- No tengo más temas en el informe de Secretaría.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Muchas gracias.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. López).- Como ya es de conocimiento de los señores consejeros, hemos firmado con el Ministerio de Justicia un acuerdo mediante el cual se dejó sin efecto la rescisión, oportunamente notificada a este Colegio Público, del Ente Cooperador de Reincidencia. No fue sencillo. Hemos tratado este tema, que era muy importante para el Colegio Público de Abogados, durante muchos días, con algunas dificultades, pero finalmente hemos podido reintegrar a este Colegio el ente que desde hace muchísimo tiempo estábamos coordinando.

En los próximos días se va a firmar el nuevo acuerdo que será sometido, por supuesto, a consideración del Consejo Directivo. Este es un tema que, como ustedes sabrán, tiene muchas aristas de tipo político y estamos tratando, en cierta manera, de optimizar el funcionamiento del ente y mejorar la relación entre el Colegio y el mismo. Creo que fue una tarea que se llevó a cabo con éxito.

Doctor Pesce.

- **Dr. Pesce.-** Presidente: como usted bien dijo, esto tiene aristas políticas y me gustaría saber cómo fue la negociación o a qué se debe poder tener esto nuevamente a nuestro cargo.
- **Sr. Presidente (Dr. López).-** Simplemente hubo un reconocimiento interno por la gran labor que desarrolló el Colegio Público durante estos años y el buen resultado económico y el funcionamiento en general correcto que tuvo el ente. Es decir, la decisión que oportunamente se había tomado, no sabemos cuál fue la razón para adoptarla, pudimos revertirla simplemente en base a la labor honesta desarrollada por este Colegio desde su origen. Ese fue el resultado de la gestión. ¿Algo más? Esto fue simplemente para notificación.

Se ha circularizado una nota de la doctora Alejandra Tadei, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, con relación a las elecciones que se van a efectuar –creo que serán tres este año–, en la que pide que el Colegio Público de Abogados eleve una nómina de aquellos letrados que quieran participar en el control. Ya se hizo hace cuatro años. La tarea es remunerada. No sabemos el monto, pero se paga. Ya se han inscripto –está en la página del Colegio– más de 60 o 70 abogados y esperemos que ese número se eleve. Vamos a participar, luego, en la formación de los mismos porque se dan los instructivos. Quiero recordarles, nuevamente, que el requisito indispensable es que el postulante no esté afiliado a ningún partido político.

Esperamos que se amplíe la nómina de colegas, y luego con la doctora Tadei vamos a tratar de que aquellos que se inscriban en el Colegio sean designados como corresponde.

Dr. Lipovetzky.- ¿Cuál es la tarea?

Sr. Presidente (Dr. López).- La tarea es participar en los comicios como veedores y estar a disposición durante toda la jornada y también en el recuento de votos, asesorando a los presidentes y fiscales de mesas que, generalmente, no tienen mucho conocimiento de los temas técnicos. Es decir, actúan como una especie de veedores que son consultados permanentemente sobre distintas situaciones que se plantean.

Dr. Lipovetzky.- Este año, con el voto electrónico, van a tener una tarea pesada.

Sr. Presidente (Dr. López).- Por eso se está planificando un instructivo importante para que la gente vaya bien preparada porque, si no, realmente va a haber inconvenientes.

¿Alguna otra consideración? Nada más.

Se han iniciado con éxito los cursos de capacitación sobre la modificación del Código Civil y Comercial. Les explico, más o menos, cómo está funcionando. Tenemos ya algunos inscriptos. Esto se da los días martes: el primer turno es de 9 a 11:30 –dos horas y media— y el segundo es de 18 a 20:30 horas. En la reunión inaugural estuvo el doctor Lorenzetti y realmente salió todo muy bien. Quedamos muy conformes y él también. Estaba muy relajado y realmente salió bien. En la segunda parte estuvo la doctora Highton. Seguimos todos los martes.

Independientemente de los 300 o 600 colegas que asisten en forma personal, esto se está transmitiendo por Internet en la página del Colegio y es tomado no solamente por cualquier persona, por cualquier ciudadano en forma totalmente gratuita, sino que también hemos celebrado convenios con distintas instituciones: Legislatura de la Ciudad, Procuración General, Auditoría, y hoy nos llamaron de la Defensoría y nos dijeron que están tomando el curso. Ellos recepcionan las clases online y arman su propio sistema de capacitación interno. Es decir, a la cantidad de personas que individualmente toman la transmisión hay que agregarle algunos lugares donde hay hasta 200 abogados. Lo que consignamos, fundamentalmente con la presencia del presidente de la Corte Suprema de Justicia, es que se trata de un servicio gratuito que da el Colegio Público de Abogados a toda la sociedad argentina. Es decir, cualquier ciudadano en todo el país puede entrar en Internet y tomar este curso que va a continuar hasta fin de año. Una de las ideas que surgió últimamente, que tenemos que consultar es tratar de hacer una publicación cuando termine la capacitación.

La idea también es que los abogados del Consejo Directivo que vayan a hacer la presentación de los expositores se vayan turnando a los efectos de que todos puedan intervenir en el proceso. Así que a tal efecto quedan también ustedes invitados.

Dr. Pesce.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. López).- Ahora vamos a hacer un poco de historia, si me permiten, con los hechos que son de público conocimiento, para informar cómo se fueron desarrollando y qué decisiones fuimos tomando durante este tiempo.

Cuando se produjo la muerte del fiscal Nisman se elaboró un primer documento que, según creo, fue realmente valorado por todos los sectores de la sociedad por su mesura y por su altura, en el que se pidió que se hiciera una investigación absolutamente despojada de toda controversia política. Hemos recibido en ese aspecto felicitaciones y adhesiones de todos los sectores del pensamiento político y jurídico de la Argentina.

Junto al doctor Awad estuvimos presentes en el acto de la AMIA y de la DAIA, y hemos concurrido también al velatorio del doctor Nisman. Ese día llegué a mi casa a las 3 de la mañana y creo que alrededor de las 6 me llamaron por teléfono de Radio 10 y me preguntaron qué opinión tenía el Colegio Público de Abogados sobre la propuesta de designación del doctor Carlés. Yo contesté a nivel individual. Dije que lo que iba a contestar era puramente mi opinión; que después teníamos que manejarlo con el Consejo Directivo. Yo no hablé de la edad, sino que dije que consideraba que no tenía la experiencia suficiente, ya sea en el ámbito de desarrollo de labor judicial o en la profesión de abogado, y que este momento histórico requería otro tipo de persona para ocupar ese elevado cargo. Eso trascendió en bastantes medios.

A los dos días, creo, se constató que en el currículum presentado por el doctor Carlés figuraba su actuación como asesor letrado del Colegio Público de Abogados. Se hizo una investigación y, evidentemente, lo que se logró ubicar como antecedente fue el breve paso como pasante. Todavía no se había recibido el doctor Carlés, por lo tanto, no podía ser asesor letrado. Un breve paso, haciendo una pasantía, creo que fue en 2006...

Dr. Aguirre Saravia.- En 2004. Enero.

Sr. Presidente (Dr. López).- En 2004.

Entonces, lo que se hizo fue presentar –creo que te llamé por teléfono; llamé también a Diego, que estaba en Estados Unidos, o no sé dónde–... Entendimos que eran datos objetivos, comprobables; no había ningún tipo de subjetividad en la nota de impugnación, y presentamos la impugnación. Creo que en los últimos acontecimientos el Colegio Público ha tenido una actividad sobresaliente en ese aspecto. Es decir, no vimos muchas actuaciones que hayan respondido con tal rapidez y sin pensar –ahí te voy a contestar a la pregunta que me hiciste indirectamente en mi desarrollo anterior– en las consecuencias –se entiende–. Y lo hicimos porque era obligación del Colegio Público hacerlo; y lo hicimos de la manera más objetiva posible, como abogados, diciendo que lo que había manifestado no se ajustaba a la realidad, y creo que fue aceptado por Carlés con posterioridad.

Ese escrito fue disparador de otras presentaciones. Nos han llamado algunos

legisladores, algunos diputados, por otras presentaciones y en relación con este tema, porque querían saber más detalles. Por ejemplo: si había ejercido la profesión, que fue lo único que pudimos contestar oficialmente, ya que no teníamos registrada la existencia de bonos a nombre del doctor Carlés. Tratamos de contestar con los elementos que el Colegios tiene. Sabemos que es un momento muy delicado desde el punto de vista político –va a seguir así todo el año–, por lo tanto, estamos tratando de que cada respuesta que se dé responda con todos los elementos que nosotros, como buenos abogados, tenemos que tener.

Me queda otro tema que no es tan importante.

Tiene la palabra el doctor Aguirre Saravia.

Dr. Aguirre Saravia.- Con respecto al tema de Carlés –cosa que yo te adelanté–, es cierto que nos llamaste, y te agradezco el gesto. Nosotros pensamos que ese hecho ya está consumado. Creo que fue un buen disparador para que el resto de las agrupaciones de abogados, colegios también, tomen puntualmente lo que hizo el Colegio Público, y eso es importante.

También me pareció -como acabas de señalar- importante que se hayan presentado esas observaciones una semana después de haber estado con el ministro firmando el tema de Reincidencia; habla muy bien y creo que eso deja al Colegio muy bien parado porque demuestra independencia. No es que porque se haya firmado o se esté por firmar y se termine de cerrar, uno no tenga la libertad de conciencia para impugnar a una persona que consideramos que no tiene los méritos para ser ministro de la Corte. Pero nos parece que tendría que haber pasado antes por el Consejo, máxime porque el plazo para observar es el 25 de febrero. Este hecho ya está consumado y ya se presentó, y creo que fue bueno, y a lo mejor se resolvió hacerlo sobre un tema puntual. Nosotros pensamos que las observaciones para que no se remita el pliego tendrían que haber sido más amplias. Igual uno, como ciudadano, las puede hacer y otras agrupaciones las hemos hecho. Personalmente, trabajé en dos impugnaciones y tomé lo que hizo el Colegio Público, pero me parece que tendríamos que haber trabajado el tema de la independencia de Carlés, el tema de la falta de actividad profesional como magistrado y como abogado -algo se dijo- y lo que vos señalás en cuanto a que el Colegio pudo informarles a otros colegiados; creo que el Colegio, a lo mejor, también lo podría haber hecho.

Ahora, nos quedan dos cosas –y esto lo pedimos como la agrupación que está en el Consejo Directivo–: si remiten el pliego al Senado, vamos a tener oportunidad de ir a la audiencia pública y de hacer otra presentación. En esa oportunidad nos gustaría intervenir. Lo mismo, si no hay acuerdo para Carlés y el gobierno de la Nación propone otro candidato, intervenir antes del hecho casi consumado. Porque – como vos recién decías– me llamaste antes de la presentación pero ya estaba todo redactado, y algo podríamos haber aportado.

Sr. Presidente (Dr. López).- Yo te voy a contestar: "lo mejor es enemigo de lo bueno". Nosotros consideramos que era obligación del Colegio hacer esta presentación. También sabemos –como vos lo dijiste– que cualquiera puede hacer una impugnación, ya sea a nivel personal o legitimado como agrupación, o lo que

fuere. Lo que quisimos hacer y lo que hicimos fue, en cierta manera, abrir la posibilidad de la impugnación y contestar también, en cierta manera, políticamente que nosotros vamos a seguir actuando como siempre Gente de Derecho actuó. No nos vamos a vender ni vamos a transigir nuestros principios sobre la base de cualquier especulación de otro tipo. Eso lo quisimos demostrar y lo hicimos, realmente, como una prueba de lo que hacemos y de lo que somos, y no nos manejamos con hipocresía y dijimos una cosa... Acá nosotros podríamos haber hechos una reunión, pasarla, pero no; quisimos demostrar a todos, absolutamente a todos los sectores políticos que la línea que tenemos desde el principio no la vamos a cambiar, sean cuales fueran las consecuencias. ¿Está bien?

- **Dr. Aguirre Saravia.-** Me parece perfecto.
- **Sr. Presidente (Dr. López).-** En cuanto a lo otro, a lo que agregaste, vamos a tener el tiempo suficiente como para analizarlo.
- **Dr. Aguirre Saravia.-** Pido que quede en actas y que cuando haya que hacer la impugnación en el Senado la hagamos desde el Consejo, o que cuando se propongan otro candidatos...
- Sr. Presidente (Dr. López).- Perfecto.
- **Dr. Aguirre Saravia.-** Para tratar de sumar.
- **Sr. Presidente (Dr. López).-** Vamos a aclarar otra cosa: acá hay sectores que han manifestado que van a rechazar cualquier tipo de propuesta que haga el Poder Ejecutivo y consideramos que eso es totalmente inconstitucional. Entonces, que quede también manifestada la opinión del Colegio Público de Abogados en ese sentido.
- **Dr. Aguirre Saravia.-** Coincido con vos.
- **Sr. Presidente (Dr. López).-** Queda en consideración. En cuanto se amplíe o veamos cuáles son las características de la audiencia, vamos a trabajar y elaborar lo que haya que hacer. Nosotros también estamos abiertos para eso.

Necesito, entonces, que se apruebe lo actuado, las presentaciones y el comunicado que se hizo originalmente sobre la muerte del fiscal.

En consideración.

- Se practica la votación.
- Sr. Presidente (Dr. López).- Se aprueba...
- **Dr. Aguirre Saravia.-** Aprobado, pero me gustaría que quede en actas lo que acabo de manifestar.

Sr. Presidente (Dr. López).- Perfecto. Se aprueba por unanimidad, se ratifica lo actuado y que se tenga en consideración lo que planteó el doctor Aguirre Saravia para el futuro.

Me queda algo sobre los martilleros. Hoy estuve reunido con el Colegio de Martilleros. ¿Se acuerdan que hubo un pedido de algunos abogados que solicitaban una ampliación del plazo? Bueno, preferí hablar con ellos porque charlando a veces las cosas se pueden mejorar y así no entramos en discusiones de otro tipo.

Lo que me plantean ellos –agradecidos por la charla y porque vamos a empezar a trabajar en conjunto en algunas cosas— es que no pueden ni tienen capacidad para modificar los plazos, y agregaron que ese es un problema de la Legislatura. Entonces, ahora les voy a mandar una nota: seguramente, nos van a contestar esto y nos van a poner en conocimiento cuáles son las materias en común que los abogados ya tienen cumplimentadas.

Vamos a hacer las dos cosas: vamos a tratar de charlar con la gente de la Legislatura para ver qué posibilidades hay de modificar la ley, lo que no creo que sea muy sencillo y, al mismo tiempo, vamos darle a los colegas que han hecho las presentaciones la posibilidad, quizá dentro del mismo Colegio, de que puedan cursar las materias, aprobarlas, y conseguir el título.

Dr. Lipovetzky.- ¿Estaríamos de acuerdo en modificar la ley, presidente?

Sr. Presidente (Dr. López).- Si se puede. No es solamente el problema de los abogados. Por lo que me informan, no es solamente el problema de los abogados; ha habido problemas con los contadores y con los arquitectos; es decir, esto es algo más complejo. En principio, mandemos la nota y tenemos como posibilidad la variable de la Legislatura -que lo vamos a hablar con Daniel- y también lo otro.

No me queda más nada que informar.

Muchas gracias por la presencia de ustedes. Que sea más liviano el mes que viene y que podamos llegar con vida.

- Son las 19:34.

Apéndice.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 12-02-15

- 1.- CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHA 22-12-14 y 16-01-15
- 2.- <u>INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.</u>
 <u>AS.</u>
- 3.- INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 4.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS
- 6.- ASUNTOS A TRATAR
 - 6.1 <u>INSCRIPCIONES</u>

Consideración de 41 solicitudes de Inscripción. Jura del 18/02/2015 Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

DOMINGUEZ, PATRICIA JUANA

INSCRIPCIONES
GAITAN, ROMINA FERNANDA
SECCHI, MARIA EMILIA
ARRATE, JUAN CARLOS
CHAUL, ANDRES NICOLAS
MATEOS, NATALIA SOLEDAD
GONZALEZ, CESAR RINALDO
MAZO, GUSTAVO ARIEL
LOVADINA, LEONARDO GERMAN
GRAFF, DARIO GABRIEL

KOLEFF, RODOLFO PAÑOS, MATIAS JUAN MIELE, LEONARDO ARIEL BRAVO, CARLA RAMONA BALLESTERO, MARIANO ROMAN BOVE BRIZUELA, SELVA RAQUEL FARIAS, RITA ROBERTA CARLA LEWIS, DANIEL ANDRES CARCHEDI, SUSANA ELENA HOLGADO, DIEGO EZEQUIEL LUNA, ALEJANDRO HORACIO RODRIGUEZ, CRISTIAN ALEJANDRO TURINETTO, MATIAS EZEQUIEL MONTES, MIGUEL ALEJANDRO DI LEO, ANABELLA BUCCAFUSCA, SANDRA LORENA AURORA BALTAZAR, CARLA GABRIELA VEIGA, GLORIA JUDIT DOMINGUEZ RUIZ, LAURA MARCELA SEGOVIA, GABRIELA CLELIA MAGNIN, ANDEA MONICA FASAN, MILAGROS MARIA GOMEZ MITTERODER, GABRIELA BIBIANA NASILLO, MATIAS EXEQUIEL OCAMPO, ADRIANA PATRICIA ARREGUI, MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MENDOZA, MARIA ALEJANDRA ORREA, DIEGO GERMAN RODRIGUEZ CACERES, TEODORO MARIA RODRIGUEZ, MARIA CELESTE ANTONIO MUÑOZ, MIGUEL EUGENIO MARTINEZ CANTER, LEANDRO ERNESTO

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

NO SE REGISTRAN

- **6.3 Expte.** N° **438.496** Magallanes, Humberto F. y otro- Solicita amparo por inconstitucionalidad de las resoluciones 3.665/06 de AFIP .

 Manifiesta **Instituto de Derecho Tributario**-
- **6.4 Expte.** N° **411.872** Comisión de Derecho Electoral- Sobre modificación de la Ley 26.571 –**Comisión de Seguimiento de la**

Actividad Legislativa- Circularizado en la sesión del 22.12.14-

6.5 Expte. N° **445.931** - Alicia Arbol Procuradora General Adjunta de Asuntos Patrimoniales y Fiscales de la Procuración General de la Ciudad- "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires solicita publicitar las subastas públicas en el marco de la Ley 52 en la página Web y publicaciones del CPACF.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

Tomo	Folio	Apellido	Nombre	
59	101	TEDESCO	CARLO ARIEL	
19	568	GIUDICE	AUGUSTO	
11	969	BRANCA	ANA MARIA ROSARIO	
27	503	MONZON	JORGE ALBERTO	
32	125	CASTRO BRAVO	HECTOR HUGO	
36	170	LABORA	GUSTAVO PABLO	
38	565	RIOS AYALA	NORA YOLANDA	
42	924	PEÑEÑORY	SUSANA AMALIA	
44	512	OLAVET	SILVIA CRISTINA	
48	856	ANDREASEN	MARIA PIA	
84	8	DI SALVO	SILVANA LORENA	
84	946	SUAREZ	GISELLE NERINA	
87	612	FIASCHE	MARIA FLORENCIA CLEMENTINA	
90	948	NASUTI	JUAN MANUEL	
91	619	GORENMAN	CLAUDIO MARCOS	
93	387	SALGADO	MARIA JAZMIN	
94	534	LOPEZ	ROMINA MARISA	
95	213	FERNANDEZ	MARTINIANO FACUNDO	
98	950	VIEJO	MARIA FERNANDA	

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
27.538	III	D.V.,C.M.F.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.804	III	S.,P.D.C.	"
26.111	II	C.,F.FT.,H.	и
27.263	III	C.,D.D.	и
27.589	III	P.,M.O.	u u
27.859	II	N.,S.B.	и
27.962	II	B.,C.D.	и
28.031	II	P.,G.M.	и
28.159	11	G.,M.G.	и
27.684	Ш	G.,L.C.	DESET. P/PRESCRIPCION
27.950	II	F.M.,M.A.	и
25.875	Ш	D.,J.M.	ARCHIVO
27.214	Ш	Q.,T.RD.C.,S.B.	SENTENCIA ABSOLUTORIA
27.603	Ш	A.,M.E.	и
27.174	Ш	V.,G.C.	и
27.984	Ш	P.A.,A.M.D.L.	и
26.235	I	KATZ SOFIA	RATIFICACION DE FECHA DE SUSPENSION DESDE 18.02.15 AL 19.05.15 INCLUSIVE
26.675	II	S.P.,S.L.	MULTA \$ 500
26.959	II	M.,G.S.	MULTA \$ 15.000
27.675	II	B.,S.A.	MULTA \$ 2000
26.868	Ш	C.D.C.,G.C.	SENTENCIA ABSOLUTORIA
26.868	Ш	C.,J.C.	MULTA \$7000
27.708/27.726	11	B.,M.G.	MULTA \$10.000
25.798	Ш	G.,M.L.V.	MULTA 10%
24.481	I	O.,A.C.	MULTA 100%
27.784	II	S.,J.H.	LLAMADO DE ATENCION
27.160	I	В.,Н.	LLAMADO DE ATENCION
27.176	I	M.M.,S.A.S.	"
25.525	III	L.,P.L	"
25.791	i	S.,J.M.	"
26.904	II	S.,C.E.	"

- **7.3** Expte. **443.046** Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) Adjunta copia de la rendición de cuentas del mes de septiembre de 2014. como así también el estado de activos y pasivos al 30 de septiembre de 2014, relacionados ambos con el organismo de la referencia.
- 7.4 Expte. 444.840 Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Adjunta copia de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de noviembre de 2014, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 7.5 Expte. 444.108 Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Adjunta copia de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de octubre de 2014, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL
- 9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN
- 10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
- 11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS
- 12.- INFORME DE TESORERÍA
- 13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL
- 14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Expte Nº 445.964 COMISION DE ARBITRAJE Y CONCILIACION s/ Proyecto de modificación del Reglamento del Tribunal Arbitral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el proyecto de la Comisión de Arbitraje y Conciliación para la modificación del Reglamento del Tribunal Arbitral de este Colegio Público, el mismo ha sido aprobado en la sesión de la Comisión de Arbitraje y Conciliación del 12 de Diciembre de 2014.

El Proyecto de modificación se adjunta como anexo.

INSTITUTOS

2) <u>Expte. S/Nº – JULIAN PEDRO AUGE - Solicita representar institucionalmente al CPACF en</u> EXPOAGRO.

Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de representar al Colegio Público en la EXPOAGRO que se desarrollará los días 5, 6, y 7 de marzo en la ciudad de Ramallo, la presente solicitud no conlleva ninguna erogación para este CPACF y tiene como fin presentar en dicha Exposición la propuesta académica sobre derecho agrario.

La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3) <u>Expte. S/Nº – JULIAN PEDRO AUGE - Solicita representar institucionalmente al CPACF en SENADO Y DIPUTADOS.</u>

Se pone a consideración la solicitud del Director del Instituto de Derecho Agrario en el sentido de representar al Colegio Público ante las Comisiones de Agricultura y Ganadería del Senado y de Diputados de la Nación.

La solicitud se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

4) Expte. N° 440.963 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Espectáculos Musicales 2015.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF**2015, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos setecientos ochenta (\$ 780.-) por concierto, representando una erogación total estimada de pesos once mil setecientos (\$ 11.700.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

5) Expte. N° 445.902 – Halabi, Ernesto – S/ Propuesta de Curso sobre "Tango y Derecho – Los Sextetos Típicos"

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso

sobre "Tango y Derecho – Historia de los Sextetos", a cargo del Profesor Sr. José Manuel Cataldo, el que se dictaría los días jueves de 18 a 19.30 hs. durante quince reuniones en la Sala 'Dr. Norberto T. Canale', de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 19 de marzo. Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 20 y un máximo de 70 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

6) <u>COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.